



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2021

ADENDA N° 04

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 019 DE 2012, ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, Y TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 000144 DEL TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), "POR LA CUAL SE SANEA UN VICIO DE FORMA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA N° SAMC – 003- 2021", Y TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE LA ENTIDAD A EXPEDIR LA PRESENTE ADENDA CON EL FIN DE MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" DESDE EL HITO "PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS", ASÍ:

- 1. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2021, ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II, A PARTIR DEL HITO "PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS" Y DEMÁS FASES SUBSIGUIENTES. LA MODIFICACIÓN SE REALIZARÁ DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, QUEDANDO ASÍ:**

(...)

PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II FECHA: 14 de abril de 2021 HORA: 19:00:00 horas
--	---

(...)

Las demás condiciones del pliego de condiciones definitivo, sus formularios y anexos, se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

La presente adenda se expide en Bogotá D.C., a los

13 ABR 2021

Coronel JOSÉ IGNACIO VASQUEZ RAMÍREZ
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adm. Grefia Aguado A.
Revisó: Abogado Jhon Fernando Barrantes
Revisó: CT. Marcos Augusto Morales Colpa
Vó. Bo: Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Subdirector Operativo (E)